

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables Consolidados

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2008 y finalizado el 31 de diciembre de 2008, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior

NOTA 1: PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo a lo exigido por la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, los Estados Contables Consolidados se presentan precediendo a los Estados Contables Básicos de la Sociedad.

Asimismo, se incluyen anexos consolidados con la evolución de los rubros Bienes de Uso, Inversiones, Previsiones y la posición consolidada de activos y pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio. Esta información contable complementaria debe ser leída y analizada en forma conjunta con los Estados Contables Básicos de la Sociedad.

La Sociedad ha consolidado proporcionalmente línea a línea su balance general al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los estados de resultados y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esas fechas con los estados contables de la Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. en adelante "UGOFE S.A."), sociedad sobre la cual se ejerce control conjunto siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución Técnica Nro. 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 2: NORMAS CONTABLES

Los Estados Contables Consolidados han sido confeccionados sobre la base de criterios que se detallan en la Nota 2 a los Estados Contables básicos. Adicionalmente, los criterios de valuación de mayor relevancia utilizados en la preparación de los estados contables de la sociedad controlada y no explicitados en la nota de criterios de valuación de la controlante, son los siguientes:

a. Inversiones

En UGOFE S.A. las inversiones corresponden a plazos fijos realizables en el corto plazo y han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre del ejercicio.

b. Otros créditos y deudas

UGOFE S.A. ha contabilizado los ingresos recibidos de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (en adelante ST) en concepto de Estimación de Gastos Mensuales de Explotación, de Mantenimiento diferido, Plan de Obras Resolución 469/08 y aquellos derivados de la venta de pasajes como ingresos a rendir, los cuales se exponen por separado dentro del rubro "Otras deudas" del pasivo corriente.

Asimismo, dada la particular naturaleza de UGOFE S.A., la Gerencia de la misma y sus asesores legales e impositivos, han decidido que todas las erogaciones efectuadas por la misma, así como también los compromisos contabilizados sean imputados como gastos a recuperar.

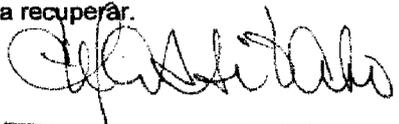
Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

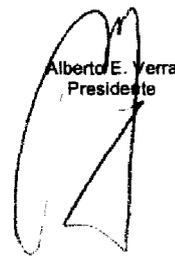


(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Carlos F. Taraitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Yerra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

NOTA 2: (Continuación)

Dado que los conceptos mencionados en los párrafos precedentes pertenecen a la misma naturaleza, dentro de los presentes Estados Contables Consolidados, los mismos se exponen netos unos de otros en el rubro "Otros Créditos" corrientes si las erogaciones y compromisos asumidos por Gastos de Explotación como por Mantenimiento Diferido, son mayores a los ingresos recibidos por dichos conceptos y dentro del rubro "Otras Deudas" corrientes si los ingresos recibidos son mayores a las erogaciones y compromisos asumidos.

c. Impuesto a la ganancia mínima presunta

En UGOFE S.A., según lo establecido en los Acuerdos de Gerenciamiento y Operación descriptos en las Notas 4.a. y 4.b., el Estado Nacional asumirá todo impuesto, tasa o contribución creado o a crearse ya sea Nacional, Provincial o Municipal que grave dicho acuerdo, su instrumentación o cualquiera de sus actos complementarios o modificatorios.

d. Reconocimiento de ingresos

En UGOFE S.A. los Acuerdos de Gerenciamiento y Operación prevén una retribución mensual a ser percibida por UGOFE S.A. en concepto de gerenciamiento de las Líneas San Martín, General Roca y Belgrano Sur, la que ascenderá al seis por ciento (6%) de los ingresos mensuales de UGOFE S.A., tal como se los define en dichos acuerdos. La misma es reconocida en los presentes Estados Contables Consolidados dentro del concepto "Ingresos por colaterales" del Estado de Resultados Consolidado.

La retribución del seis por ciento (6%), relacionada con los ingresos derivados del programa de obras de recuperación de mantenimiento diferido de la Línea San Martín es reconocida en los presentes Estados Contables Consolidados, en el rubro antes mencionado, en el momento del inicio de la ejecución de dichas obras y en función de los ingresos efectivamente percibidos de la ST por la obra de que se tratase.

e. Estado de flujo de efectivo

A los efectos de la presentación del estado de flujo de efectivo consolidado, el concepto de efectivo adoptado comprende el saldo de libre disponibilidad en caja y bancos e inversiones realizables en el corto plazo (cuyo vencimiento sea igual o menor a tres meses desde su fecha de adquisición).

NOTA 3: SOCIEDAD OBJETO DE LA CONSOLIDACION

La sociedad objeto de la consolidación en Metrovías S.A. es la que se detalla a continuación:

Denominación	Porcentaje de la tenencia %	Porcentaje de los votos %	Fecha de los Estados Contables
Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A.	33,33	33,33	31.12.08

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

NOTA 4: UGOFE S.A.

a. Acuerdo de gerenciamiento operativo de emergencia Línea San Martín.

Con fecha 27 de octubre de 2004, la ST y UGOFE S.A. firmaron un Acta Acuerdo de Gerenciamiento LSM Operativo de Emergencia para la Operación de los Servicios Ferroviarios Urbanos de Pasajeros Grupo de Servicios N° 5 Línea San Martín (en adelante Acuerdo de Gerenciamiento LSM) por la cual la ST entregó y UGOFE S.A. aceptó la operación de los mencionados servicios ferroviarios hasta tanto se entregue la posesión de dicho servicio a la empresa que resulte adjudicataria del proceso licitatorio que se llevará a cabo.

En virtud de que a la fecha dicha adjudicación no se ha producido, es que UGOFE S.A., con fecha 7 de junio de 2007 realizó una Asamblea General Extraordinaria mediante la cual se aprobó la modificación del artículo 3ro. del estatuto referido al plazo de duración de la misma, para extenderlo a 5 años y así estar en condiciones de dar cumplimiento al compromiso de operación de los Servicios Ferroviarios Urbanos de Pasajeros Grupo de Servicios N° 5 Línea San Martín antes mencionado. Con fecha 3 de octubre de 2007, esta modificación fue inscripta en la Inspección General de Justicia.

Como consecuencia del Acuerdo de Gerenciamiento LSM precedente, UGOFE S.A. operará el servicio ferroviario con las frecuencias que ésta proponga y la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (en adelante CNRT) apruebe y administrará los fondos y los recursos humanos que entregue la ST.

Los fondos administrados por UGOFE S.A. serán depositados por la ST en una cuenta corriente abierta a tal efecto por UGOFE S.A. dentro de los tres (3) primeros días hábiles de cada mes calendario y serán rendidos al Coordinador designado por la ST, a través de su Resolución N° 408/04, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes calendario.

El Acuerdo de Gerenciamiento LSM, en su Anexo III, establece que UGOFE S.A. recibirá fondos para: (i) el pago de los gastos de inicio de la operación del servicio y para las compras antes de la toma de posesión del servicio; (ii) el pago de los costos de explotación mensuales; (iii) el pago de los planes de mantenimiento destinados a la recuperación del mantenimiento diferido para garantizar la seguridad operativa y confort de los pasajeros; (iv) el pago de las obras indispensables para la recuperación y operación del servicio; (v) el pago de su retribución por la ejecución de los servicios ferroviarios y (vi) el pago de los costos por mora, si correspondiera.

En caso de que UGOFE S.A. deba superar los importes destinados para cada tipo de erogación, la misma sólo podrá asumir esos compromisos con la autorización expresa de la ST.

Asimismo, en esta cuenta UGOFE S.A. depositará todos los ingresos producto del cuadro tarifario vigente y de los pasajeros transportados pagos.

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)



Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora



Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

NOTA 4: (Continuación)

Con fecha mayo de 2008 se firmó entre UGOFE S.A. y la ST, una Addenda al Acuerdo de Gerenciamiento LSM. Los cambios más relevantes introducidos por la misma se detallan a continuación:

- a. Se incluye dentro de los servicios a ser prestados por UGOFE S.A. el de administrar, instrumentar y explotar todos aquellos aspectos complementarios y colaterales a la prestación del Servicio Ferroviario.
- b. Se establece la emisión de Nota de Débito a los efectos de la rendición de cuentas, y el traslado del IVA Crédito fiscal de los gastos efectuados por cuenta y orden del Estado Nacional.

Cabe destacar que, con fecha 13 de diciembre de 2005 y a través de su Resolución N° 964/05, la ST aprobó un incremento en la Estimación de Gastos Mensuales de Explotación presentado oportunamente por UGOFE S.A. originado básicamente en la escasa información y tiempo disponible al momento del armado de la estimación original, en la estructura actual de precios del sector y en las nuevas necesidades de la misma. Asimismo en dicha resolución la ST aprobó el pago de ciertos gastos por única vez tendientes, básicamente, a completar el equipamiento necesario para la prestación del servicio.

Con fecha 29 de mayo de 2006 la ST a través de su Nota N° 1300 informó a UGOFE S.A. que a partir del 1° de junio de 2006 cesaría la provisión de gasoil a precio subsidiado para todas las concesiones ferroviarias de pasajeros. Asimismo en dicha nota, se indica que habida cuenta que el costo del combustible será solventado por los mecanismos contractuales vigentes, se procederá a incluir la diferencia del valor resultante, en la Estimación de Gastos Mensuales de Explotación con vigencia a partir del mes de junio de 2006.

Como consecuencia de nuevas necesidades de UGOFE S.A., es que ha efectuado una serie de presentaciones ante la ST con el fin de readecuar la Estimación de Gastos Mensuales de Explotación.

Con fecha 19 de septiembre de 2006 la ST emite su Resolución N° 767 por la cual se autoriza el pago:

- a. en concepto de deuda por mayores costos de explotación en el rubro de Energía un importe total de \$ 5.310.989 para los meses de junio a septiembre de 2006.
- b. en concepto de reconocimiento por mayores costos de explotación en el rubro Energía un importe total de \$ 4.371.666 para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2006.

Con fecha 10 de octubre de 2006 y a través de la Resolución ST N° 831, la ST aprobó a UGOFE S.A. un incremento en los gastos mensuales de explotación de \$ 1.540.865 retroactivo al mes de marzo de 2006, más su correspondiente retribución del 6% a la que se le debe adicionar el IVA. Adicionalmente, a través de dicha resolución, la ST autorizó el pago por única vez de \$ 309.800 para afrontar ciertos gastos puntuales y \$ 1.290.400 como reconocimiento por el pago de conceptos no incluidos en presupuestos anteriores, en ambos casos más su correspondiente retribución del 6% a la que se le debe adicionar el IVA.

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.A.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

NOTA 4: (Continuación)

Asimismo con fecha 25 de junio de 2008 y a través de la Resolución ST N° 431, se aprobó un nuevo incremento en los gastos mensuales de explotación elevando el importe mensual a \$ 11.704.748, de aplicación retroactiva al mes de octubre de 2007. Adicionalmente, en la misma resolución, se aprueba la suma de \$ 10.226.098 como reconocimiento por el pago de conceptos no incluidos en presupuestos anteriores, importe al cual deberá adicionarse la retribución calculada en los términos del artículo 5° del Acuerdo de Gerenciamiento LSM.

En cuanto a los bienes que fueran adquiridos por UGOFE S.A. con los fondos recibidos de la ST, el Acuerdo de Gerenciamiento LSM, en su Adjunto III.1., establece que los mismos deberán ser incorporados al inventario, que deberá mantenerse actualizado (ver punto c. de esta Nota), por lo que el Estado Nacional será el propietario de los mismos.

A la fecha de cierre de los presentes Estados Contables Consolidados y según surge de las rendiciones presentadas por UGOFE S.A. correspondientes al mes de diciembre de 2008, la LSM tiene gastos comprometidos por un monto de \$ 53.060.163.-

A la fecha de cierre de los presentes Estados Contables Consolidados se encuentran pendientes de aprobación por la ST las rendiciones presentadas desde noviembre de 2006 en adelante.

Asimismo, y con motivo del programa de mantenimiento diferido (ver punto e. de esta Nota) previsto en el Acuerdo de Gerenciamiento LSM, UGOFE S.A. ha recibido de la ST, desde el inicio de sus operaciones y hasta el 31 de diciembre de 2008, \$ 104.500.000 aproximadamente para ser aplicados a los mencionados trabajos, de los cuales han sido pagados y rendidos \$ 103.500.000 aproximadamente.

Asimismo, dicho Acuerdo de Gerenciamiento LSM prevé una retribución a ser percibida por UGOFE S.A. en concepto de gerenciamiento, la que ascenderá al seis por ciento (6%) de los ingresos de UGOFE S.A., tal como se los define en dicho acuerdo.

b. Acuerdo de operación de emergencia Línea General Roca y Línea Belgrano Sur

Con fecha 5 de julio de 2007, la ST y UGOFE S.A. firmaron los Acuerdos de Operación de Emergencia de los Servicios Ferroviarios Urbanos de Pasajeros Grupos de Servicios N° 4 – Línea Roca y N° 7 – Línea Belgrano Sur (en adelante Acuerdos de Operación LGR y LBS) por lo cual la ST conforme los términos de los Decretos N° 591 y 592, encomienda a UGOFE S.A. y ésta acepta la operación integral, administración y explotación por cuenta y orden del Estado Nacional de los mencionados servicios ferroviarios, y de aquellos aspectos complementarios y colaterales a los mismos hasta tanto se defina la modalidad para su prestación.

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto E. Vera
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

NOTA 4: (Continuación)

Como consecuencia de los Acuerdos de Operación LGR y LBS, UGOFE S.A. operará estos servicios ferroviarios con las frecuencias que ésta proponga y la CNRT apruebe y administrará los fondos y los recursos humanos que entregue la ST.

Los Acuerdos de Operación LGR y LBS, establecen que para cumplir con la operación y administración, UGOFE S.A. percibirá los recursos a continuación detallados: (i) la compensación de costos de explotación; (ii) los fondos para la realización de los programas para la recuperación, mantenimiento y obras indispensables que determine la CNRT de común acuerdo con UGOFE S.A. que eleve el Coordinador, y apruebe la ST; (iii) todo otro fondo que la ST disponga al efecto.

En el caso que los ingresos arriba indicados no sean suficientes para cubrir la operación y la totalidad de los gastos de UGOFE S.A. relacionados con la prestación de los servicios ferroviarios, previa constatación de la CNRT, la ST efectuará la compensación correspondiente.

Asimismo, en cuentas abiertas por UGOFE S.A. a tal efecto, la misma depositará todos los ingresos producto del cuadro tarifario vigente y de los pasajeros transportados pagos, y los fondos provenientes de la explotación de colaterales.

Los fondos administrados por UGOFE S.A. serán depositados por la ST en cuentas corrientes abiertas a tal efecto por UGOFE S.A.; a fin de realizar la rendición de cuentas emitirá una Nota de Débito y elevará al Coordinador designado por la ST, a través de su Resolución N° 619/07, un informe detallado de los movimientos de ingresos y egresos, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes calendario.

Los Acuerdos de Operación LGR y LBS, establecían las sumas por los conceptos para gastos de inicio de operación y para gastos mensuales de operación para los primeros 90 días desde la efectiva toma de posesión. Con fecha 28 de diciembre de 2007, mediante Resolución N° 9/08 y N° 10/08 de la ST se aprobó, a partir del 1° de octubre de 2007, la estimación de los gastos mensuales de explotación para la operación de los servicios de la Línea Roca por \$44.147.653 y de la Línea Belgrano Sur por \$ 13.337.405.

Asimismo, dichos Acuerdos de Operación LGR y LBS prevén una retribución a ser percibida por UGOFE S.A. en concepto de gerenciamiento, la que ascenderá al seis por ciento (6%) de los ingresos de la UGOFE S.A., tal como se los define en dichos acuerdos.

A la fecha de cierre de los presentes Estados Contables Consolidados y según surge de las rendiciones presentadas por UGOFE S.A. correspondientes al mes de diciembre de 2008, la LGR tiene gastos comprometidos por un monto de \$ 281.543.856 y la LBS por un monto de \$ 81.675.133.-

Asimismo, a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables Consolidados y con posterioridad al 31 de diciembre de 2008, la ST aprobó a la LGR las rendiciones de cuenta vinculadas a los gastos iniciales por los períodos mayo y junio 2008, y a

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

NOTA 4: (Continuación)

los gastos de explotación por el período mayo de 2008, mientras que a la LBS aprobó los períodos marzo a mayo de 2008.

Adicionalmente a través de su Resolución N° 469 de fecha 7 de julio de 2008, la ST aprobó el "Plan de Obras indispensables" para la LGR. El mismo incluye 11 obras a ejecutarse a partir de la utilización de los fondos que se recaudan con la cuenta de explotación de los servicios ferroviarios.

c. Bienes muebles e inmuebles recibidos del concedente

De acuerdo con los términos del Acuerdo de Gerenciamiento LSM y a los Acuerdos de Operación LGR y LBS, la ST entregó a UGOFE S.A. la tenencia de todos los bienes muebles e inmuebles, ya sean materiales así como también bienes de uso vinculados a la explotación de los Grupos de Servicios N° 5 - Línea San Martín, N° 4 - Línea General Roca y N° 7 - Línea Belgrano Sur, los cuales fueron inventariados.

En el caso de la Línea San Martín, durante el primer trimestre de 2005, los bienes recibidos de parte del Estado Nacional han sido inventariados observando que parte importante de los mismos no se encontraban en las condiciones mínimas necesarias e indispensables para la prestación del servicio con la calidad y los estándares exigidos y pretendidos.

El inventario mencionado en el párrafo anterior fue llevado a cabo, en forma conjunta, por UGOFE S.A. y la CNRT y fue firmado por ambas partes con fechas 10 de marzo de 2005 (materiales y bienes de uso generales) y 15 de marzo de 2005 (materiales y bienes de uso de infraestructura y de material rodante). Posteriormente, con fecha 7 de abril de 2005 y a través de su Nota GGC N° 27/05, UGOFE S.A. remitió este inventario a la ST.

De todas formas, cabe mencionar, que aquellos bienes obsoletos encontrados han sido y están siendo reemplazados por otros de similares características pero en óptimas condiciones.

Respecto a las Líneas Roca y Belgrano Sur, el inventario de los bienes recibidos por parte del Estado Nacional ha finalizado y se encuentra a la firma del concedente a la fecha de cierre de los presentes Estados Contables Consolidados.

Asimismo, y según surge del Acuerdo de Gerenciamiento LSM y los Acuerdos de Operación LGR y LBS, UGOFE S.A., con la supervisión de la CNRT, mantendrá un inventario actualizado de los bienes recibidos e irá incorporando aquellos que se adquirieran por cuenta de la ST.

Estos inventarios servirán de base para la devolución de los bienes una vez finalizada la vigencia de los acuerdos en cuestión. Según se establece en los mismos, UGOFE S.A. no responderá por el desgaste de los bienes ocurrido por el uso normal de los mismos.

Teniendo en cuenta la necesidad de restitución al Estado Nacional de los bienes recibidos al inicio de la concesión, UGOFE S.A. no los ha reconocido patrimonialmente en sus Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

NOTA 4: (Continuación)

Los acuerdos antes mencionados indican que en el caso de que alguno de estos bienes sea objeto de algún tipo de reclamo, recurso o controversia administrativa, judicial o extrajudicial, el Estado Nacional se compromete a mantener indemne a UGOFE S.A. respecto de tales reclamos.

d. Situación del personal del ex - concesionario

Según lo establecido en los acuerdos, el personal encuadrado en convenios colectivos y afectado a la operación de los servicios ferroviarios del ex - concesionario, Metropolitano, fue asumido y absorbido transitoriamente por la empresa Ferrocarril Belgrano S.A. (en adelante Belgrano S.A.). Dicho personal mantendrá las condiciones laborales anteriores y será administrado por UGOFE S.A.

El personal fuera de convenio afectado a la operación de los servicios ferroviarios fue absorbido transitoriamente por la UGOFE S.A. hasta la extinción de los acuerdos de operación LGR y LBS. Producida tal extinción, dicho personal deberá ser absorbido por quien tome a su cargo la prestación de los servicios ferroviarios.

Asimismo, según dichos acuerdos, cualquier reclamo del personal anterior y/o posterior a la toma de posesión que administre UGOFE S.A., quedará a cargo de Metropolitano, o en su defecto del Estado Nacional y/o Belgrano S.A., según corresponda, respondiendo el Estado Nacional por cualquier acción, otorgando de esta forma indemnidad a UGOFE S.A. por tales circunstancias.

Con fecha 7 de enero de 2005 para la Línea San Martín, y 12 de julio de 2007 para las Líneas Roca y Belgrano Sur, Belgrano S.A., UGOFE S.A., la ST, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y las Asociaciones Sindicales firmaron los respectivos Acuerdos de Administración de Personal para la Operación de los Servicios Ferroviarios Urbanos de Pasajeros detallados precedentemente, en los cuales se refrendan los derechos y las obligaciones asumidas por las partes en los Acuerdos de Gerenciamiento y Operación correspondientes.

e. Programa de mantenimiento diferido

UGOFE S.A. ha presentado a la ST y a la CNRT una serie de trabajos correspondientes al programa de recuperación del mantenimiento diferido para garantizar la seguridad y el confort para distintos puntos, áreas, sectores y/o equipos correspondientes al Grupo de Servicios N° 5 - Línea General San Martín.

A los efectos de la puesta en práctica de dichos trabajos la ST, a través de su Nota N° 1945 de fecha 2 de septiembre de 2005, ha establecido el procedimiento para el seguimiento de los trabajos, la recepción de los anticipos financieros por parte de UGOFE S.A. y la presentación de las correspondientes rendiciones.

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

O.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

NOTA 4: (Continuación)

En el siguiente cuadro se adjunta un detalle de los trabajos aprobados por la ST desde julio de 2006 a la fecha, la resolución correspondiente y el área operativa responsable de los mismos:

Nombre de los trabajos	Res. ST	Área
Tratamiento de juntas Vías III	Res. 815/06	Vías
Renovación de cables subterráneos entre Bungalow Cabrera y Nro 1	Res. 816/06	Señales
Renovación de cables subterráneos y derivaciones entre Retiro y Bungalow Cabrera	Res. 817/06	Señales
Renovación de cables subterráneos y derivaciones entre Caseros y Palomar	Res. 818/06	Señales
Nivelación y alineación con equipos mecanizados	Res. 830/06	Vías
Renovación de cables subterráneos y derivaciones Garita Saenz Peña	Res. 935/06	Señales
Mejoramiento integral de vías descendente KM 10,920	Res. 269/07	Vías
Mejoramiento integral de vías ascendente KM 10,920	Res. 270/07	Vías
Construcción campamento de cuadrillas de vías	Res. 274/07	Obras Civiles
Ampliación tinglado taller de Material Rodante - Retiro	Res. 275/07	Obras Civiles
Parada Ferroviaria Sol y Verde	Res. 283/07	Obras Civiles
Renovación de cables subterráneos km 27,897 y km 29,600 / km 31,927 y km 33,532 / km 34,816 y km 36,577	Res. 503/07	Señales
Renovación de pasos a nivel Calles Honduras / Jorge Newbery / Empedrado / Benito Juárez / Ocampo y Necochea	Res. 504/07	Vías
Renovación de cables subterráneos km 36,577 y km 42,127	Res. 505/07	Señales

f. Contingencias

A la fecha de los presentes Estados Contables Consolidados UGOFE S.A. ha sido notificada de acciones legales contra la misma, por aproximadamente \$ 81.181.000 (Línea San Martín \$ 47.279.000, Línea Belgrano Sur \$ 8.279.000 y Línea Roca \$ 25.623.000), y ha asistido a diversos procedimientos de mediación iniciados en su contra que eventualmente podrían transformarse en futuras causas.

De todas formas, según consta en los artículos octavos de los Acuerdos de Gerenciamiento y Operación, el Estado Nacional ha asumido el compromiso de mantener totalmente indemne a UGOFE S.A., a sus accionistas y a todos sus directores por todos los daños y perjuicios, y en general por todo rubro o concepto que pudieran válidamente ser reclamados por terceros ajenos a dicho acuerdo en concepto de responsabilidad civil, en los términos del Código Civil y del Código de Comercio de la Nación como consecuencia de siniestros y/o accidentes producidos durante la prestación y/u operación de los servicios ferroviarios de pasajeros, incluidos en dichos acuerdos, salvo dolo.

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

S.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Carlos F. Taraitano
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Yerra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima
Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

NOTA 5: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

La composición de los rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

a. Caja y bancos

	31.12.08	31.12.07
	\$	\$
Caja	177.655	-
Fondo fijo	1.126.050	971.417
Bancos (Anexo G)	162.453.091	54.247.370
Valores a depositar	1.014.398	2.904.480
	<u>164.771.194</u>	<u>58.123.267</u>

b. Inversiones

	31.12.08	31.12.07
	\$	\$
Plazo Fijo Banco Santander Rio (Anexo C)	11.677.538	-
	<u>11.677.538</u>	<u>-</u>

c. Cuentas por cobrar

	31.12.08	31.12.07
	\$	\$
Corrientes		
Créditos comerciales	86.683.087	132.338.070
Cheques diferidos	136.235	19.735
Sociedades relacionadas (Nota 6)	28.283.312	15.692.025
Sociedades Art. 33 Ley Nro. 19.550 (Nota 6)	5.820.309	2.775.669
Menos:		
Provisión deudores incobrables (Anexo E)	(1.320.459)	(1.231.948)
	<u>119.602.484</u>	<u>149.593.551</u>

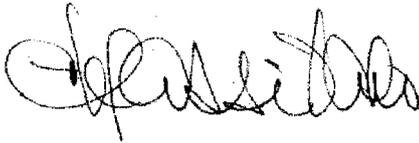
d. Bienes de cambio

	31.12.08	31.12.07
	\$	\$
Corrientes		
Materiales y repuestos	21.936.493	14.785.667
Materiales y repuestos en poder de terceros	1.809.390	1.809.390
Anticipos materiales y repuestos	2.533.104	865.574
Menos:		
Provisión por devolución (Anexo E)	(537.521)	(340.909)
	<u>25.741.466</u>	<u>17.119.722</u>
Obras en ejecución	11.565.658	25.292.202
Anticipos obras en ejecución	87.239.532	21.542.262
	<u>98.805.190</u>	<u>46.834.464</u>
	<u>124.546.656</u>	<u>63.954.186</u>

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
A.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17


Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto E. Yerra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

NOTA 5: (Continuación)

e. Otros créditos

	31.12.08 \$	31.12.07 \$
Corrientes		
Gastos pagados por adelantado	3.235.113	2.155.401
Gastos de explotación a recuperar	2.109.847	-
IVA - Crédito fiscal	12.696.171	19.524.973
Sociedades Art. 33 Ley Nro. 19.550 (Nota 6)	2.205.825	2.189.425
Obras en ejecución por cuenta y orden del Concedente	8.487.243	9.318.731
Créditos impositivos	2.787.184	2.491.039
Anticipo a proveedores	1.159.978	742.368
Diversos (Anexo G)	1.176.632	662.022
	<u>33.837.593</u>	<u>37.083.959</u>
No corrientes		
Crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta	218.059	83.831
IVA - Crédito fiscal	-	4.567.217
Sociedades Art. 33 Ley Nro. 19.550 (Nota 6)	34.411.113	32.732.052
Crédito por impuesto diferido	6.572.500	5.805.428
Diversos	22.100	22.230
	<u>41.223.772</u>	<u>43.210.758</u>

f. Cuentas por pagar

	31.12.08 \$	31.12.07 \$
Corrientes		
Proveedores (Anexo G)	55.422.495	38.156.223
Provisión para gastos (Anexo G)	46.889.270	23.313.648
Depósitos en garantía recibidos	5.493	-
Documentadas	7.748.579	12.268.769
Sociedades Art. 33 Ley Nro. 19.550 (Nota 6)	233.427	-
Sociedades relacionadas (Nota 6)	11.638.787	7.613.380
	<u>121.938.031</u>	<u>81.352.020</u>
No corrientes		
Depósitos en garantía recibidos	14.700	14.700
	<u>14.700</u>	<u>14.700</u>

g. Deudas bancarias

Nombre de la entidad	Moneda	Monto en pesos			
		31.12.08		31.12.07	
		Corriente	No corriente	Corriente	No Corriente
Nuevo Banco Industrial de Azul S.A.	\$	10.368.219	-	10.257.753	-
		<u>10.368.219</u>	<u>-</u>	<u>10.257.753</u>	<u>-</u>

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

G.P.C.E.C.A.S.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima
Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

NOTA 5: (Continuación)

h. Remuneraciones y deudas sociales

	31.12.08 \$	31.12.07 \$
Corrientes		
Remuneraciones a pagar	18.300.030	13.630.647
Aportes y contribuciones	46.159.241	28.317.525
Provisión para vacaciones	27.611.424	20.013.219
Otras deudas sociales	2.567.198	1.677.579
	<u>94.637.893</u>	<u>63.638.970</u>
No corrientes		
Aportes y contribuciones	555.263	400.914
	<u>555.263</u>	<u>400.914</u>

i. Otras deudas

	31.12.08 \$	31.12.07 \$
Corrientes		
Servicios cobrados por adelantado	2.853.286	2.766.052
Juicios con embargo	409.554	375.157
Provisión para riesgos diversos	8.917.849	5.522.727
Ingresos a rendir	97.830.435	22.003.821
Créditos impositivos pendientes de transferencia	2.794.646	3.231.414
Diversas	325.810	323.243
	<u>113.131.580</u>	<u>34.222.414</u>
No corrientes		
Ingresos a rendir	-	4.567.217
Sociedades Art. 33 - Ley Nro. 19.550 (Nota 6)	112.500	112.500
	<u>112.500</u>	<u>4.679.717</u>

NOTA 6: SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY Nro. 19.550 Y SOCIEDADES RELACIONADAS

Los saldos y las operaciones con Sociedades Art. 33 Ley Nro. 19.550 y Sociedades Relacionadas por el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2008 y finalizado el 31 de diciembre de 2008, presentado en forma comparativa, comprenden lo siguiente:

Saldos al 31 de diciembre de 2008 y 2007

Concepto	Saldos al 31.12.08 \$	Saldos al 31.12.07 \$
Cuentas por Cobrar corrientes		
Sociedades Art. 33 - Ley Nro. 19.550		
Benito Roggio Transporte S.A.	1.865.826	1.366.873
	314.836	-
	75.677	-
Ferrometro S.A.	3.563.970	1.408.796
	<u>5.820.309</u>	<u>2.775.669</u>

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

(Socio)

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

NOTA 6: (Continuación)

Concepto	Saldos al 31.12.08 \$	Saldos al 31.12.07 \$	
Cuentas por Cobrar corrientes			
Sociedades relacionadas			
Taym S.A.	Sanciones	10.806	10.806
Traditum S.A.	Recupero de gastos	1.141	276
C.P.S. Comunicaciones S.A.	Recupero de gastos	426	469
Transporte Automotor Plaza S.A.C.I.	Recupero de gastos	3.420	-
Cilba S.A.	Recupero de gastos	197	197
Metronec S.A.	Canon contrato de subconcesión	343.232	632.974
	Consumo eléctrico	8.746	8.503
	Cobro serv. transp. por cta. y orden de Metrovías S.A.	26.880.733	11.987.462
	Alquiler de inmueble	6.232	-
	Recupero de gastos	44.675	40.754
B.R.H. S.A. – Techint S.A.C.I. – U.T.E.	Alquiler de equipos	-	152.286
Multiplataforma S.A.	Recupero de gastos	90	-
Cia. Metropolitana de Seguridad S.A.	Recupero de gastos	1.467	-
Neoservice S.A.	Recupero de gastos	90	-
Prom. – Traditum – BRH UTE	Recupero de gastos	199	-
VRR Games S.A.	Recupero de gastos	90	-
Metroline S.A.	Recupero de gastos	19.598	19.598
Ferrovías S.A.C.	Asesoramiento ferroviario	11.775	1.147.158
	Servicio prestación de mano de obra	469.311	272.192
Trenes de Buenos Aires S.A.	Asesoramiento ferroviario	11.775	1.147.158
	Servicio prestación de mano de obra	469.311	272.192
	26.283.312	15.692.025	
Otros Créditos corrientes			
Sociedades Art. 33 – Ley Nro. 19.550			
Benito Roggio Transporte S.A.	Anticipo honorarios por asistencia en la administración del plan de inversiones	2.205.625	2.189.425
	2.205.625	2.189.425	
Otros Créditos no corrientes			
Sociedades Art. 33 – Ley Nro. 19.550			
Benito Roggio Transporte S.A.	Préstamos	20.987.800	19.198.345
	Anticipo asistencia en la administración del plan de inversiones	13.423.313	13.533.707
	34.411.113	32.732.052	
Cuentas por Pagar corrientes			
Sociedades relacionadas			
Benito Roggio e Hijos S.A.	Ejecución de obra	211.609	2.329.309
Prominente S.A.	Servicios de computación	1.290.709	987.885
Petra Argentina S.A.	Servicios de computación	2.675	2.675
C.P.S. Comunicaciones S.A.	Servicio de enlace punto a punto	12.369	5.696
	Servicio de telefonía	12.583	14.138
	Internet	-	8.446
	Ejecución de obra	10.560	57
Cia Metropolitana de Seguridad S.A.	Servicios de seguridad y vigilancia	879.066	28.932
Metronec S.A.	Comisiones	318.930	102.683
	Recupero de gastos	75.505	32.700
	Compra de productos	32.741	-
	Materiales	245.707	-
	Servicios turísticos	180	-
	Desarrollo en gestión de negocios	302.500	-
Emprendimientos Ferroviarios S.A.	Reparaciones de material rodante	1.227.719	153.532

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima

Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

NOTA 6: (Continuación)

Concepto		Saldos al 31.12.08 \$	Saldos al 31.12.07 \$
Ferrovías S.A.C.	Asesoramiento ferroviario	11.775	1.142.799
	Servicio prestación de mano de obra	428.102	243.349
Trenes de Buenos Aires S.A.	Asesoramiento ferroviario	14.796	1.140.377
	Servicio prestación de mano de obra	435.914	238.614
Sehos S.A.	Reparación de infraestructura	3.717.953	-
EMEPA S.A.	Reparación material rodante	130.002	-
Herso S.A.	Reparación de vías	2.133.057	-
Ferromel S.A.	Reparación de vías	144.315	1.182.208
		11.838.767	7.613.380
Cuentas por Pagar corrientes			
Sociedades Art. 33 – Ley Nro. 19.550			
Benito Roggio Transporte S.A.	Reparación de material rodante	233.427	-
		233.427	-
Otras deudas no corrientes			
Sociedades Art. 33 – Ley Nro. 19.550			
Ferrometro S.A.	Aporte pendiente de integración	112.500	112.500
		112.500	112.500

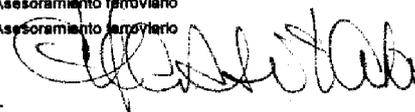
Operaciones por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

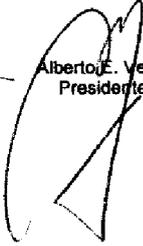
Concepto		Operaciones del ejercicio finalizado el 31.12.08 \$	Operaciones del ejercicio finalizado el 31.12.07 \$
Benito Roggio e Hijos S.A.	Ejecución de obras	79.013	2.042.833
Benito Roggio Transporte S.A.	Asistencia en la administración del plan de inversiones	4.637.517	4.397.713
	Ejecución de obras	(572.813)	-
	Intereses sobre préstamos otorgados	(1.789.455)	(1.784.566)
	Intereses anticipo de honorarios	(2.294.938)	(2.323.567)
	Locación de equipos	(75.677)	-
	Intereses sobre préstamos recibidos	-	624.150
Taym S.A.	Servicio de limpieza de coches, estaciones, edificios y trabajos complementarios	-	341.161
	Compra de materiales	-	3.157
Prominente S.A.	Servicios de computación	11.625.806	9.753.819
Neoservice S.A.	Servicios de seguridad y vigilancia	-	2.019.006
	Servicios de recaudación	-	254.826
Metronac S.A.	Canon y llave del contrato de subconcesión	(3.966.223)	(3.679.917)
	Comisiones	3.195.976	1.699.206
	Consumo eléctrico	(127.107)	(140.038)
	Asesoramiento gestión de negocios	3.025.000	-
	Compra de productos	38.991	12.627
	Comisión por pasajes	3.914	-
C.P.S. Comunicaciones S.A.	Servicio de enlace punto a punto	33.722	25.285
	Servicio de telefonía básica	132.982	101.578
	Diferencia de cambio	(30.050)	-
	Servicio de Internet	67.663	66.792
Cía Metropolitana de Seguridad S.A.	Servicios de seguridad y vigilancia	10.606.189	10.749.519
	Servicio de informes preocupacionales	-	39.045
Ferrovías S.A.C.	Asesoramiento ferroviario	12.791.103	5.847.246
Trenes de Buenos Aires S.A.	Asesoramiento ferroviario	12.552.178	5.861.726

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
S.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17


Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora


Alberto E. Verra
Presidente

Metrovías Sociedad Anónima
Notas a los Estados Contables Consolidados (Continuación)

NOTA 7: INFORMACION POR SEGMENTOS

A continuación se detalla cierta información contable clasificada según el segmento de negocio relacionado.

Segmento primario: Negocios

Conceptos	Servicios de Transporte	Prog. de Inversiones	Colaterales	Administ. Central	Total
Ingresos por servicios al 31.12.08	172.109.685	36.363.094	32.186.076	-	240.658.855
Ingresos por servicios al 31.12.07	155.898.298	253.352.628	18.344.814	-	427.595.740
Resultado operativo al 31.12.08	88.469.692	(5.734.364)	23.289.430	(82.364.841)	23.659.917
Resultado operativo al 31.12.07	71.469.152	(8.953.437)	14.107.360	(80.558.243)	(3.935.168)
Total activos al 31.12.08	213.121.492	91.974.034	113.300.706	120.772.239	539.168.471
Total activos al 31.12.07	117.160.803	143.771.876	55.459.313	76.292.310	392.674.302
Total pasivos al 31.12.08	115.485.911	146.260.620	132.965.099	94.802.913	489.514.543
Total pasivos al 31.12.07	93.282.229	133.687.691	64.518.959	57.059.329	348.528.208
Adquisiciones de bienes de uso al 31.12.08	5.710.491	-	7.630	6.939.221	12.657.342
Adquisiciones de bienes de uso al 31.12.07	4.159.715	-	1.090.715	4.139.170	9.389.600
Depreciación de bienes de uso al 31.12.08	7.555.372	22.928	267.402	1.748.777	9.594.479
Depreciación de bienes de uso al 31.12.07	8.325.503	19.109	391.101	1.245.533	9.981.246

Véase nuestro informe de fecha
9 de marzo de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Alberto E. Yerra
Presidente

